



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C. nueve de febrero de dos mil veinticuatro
Rad. No. 10013103 024-2012- 00635-00

Por la Oficina de Apoyo **oficiése (Art. 11 Ley 2213 de 2022)** al Juzgado 22 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá, para que informe a este Despacho el estado actual del proceso ejecutivo No. 11001400300720120135000, y si la medida cautelar de embargo de remanentes decretada al interior del referido proceso y comunicada mediante oficio No.105 de fecha 16 de enero de 2013, se encuentra vigente.

Lo anterior como quiera que, el Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá informó que el proceso fue remitido a dicha sede judicial, tal como conta en la consulta de proceso de la pagina web de la Rama Judicial.

CÚMPLASE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

202